



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Resolución DGN

Número: RDGN-2023-1701-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Noviembre de 2023

Referencia: Establecer la unificación de los Concursos Nros. 212, 213 y 214, MPD convocados por RDGN-2023-1641-E-MPD-DGN#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que, mediante RDGN-2023-1641-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concursos de públicos de oposición y antecedentes para dar cobertura a los cargos de: **a) Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Entre Ríos (CONCURSO Nº 212, MPD); b) Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Santiago del Estero (CONCURSO Nº 213, MPD); y c) Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Misiones (CONCURSO Nº 214, MPD).**

II. Ahora bien, teniendo en cuenta la racional administración de los recursos humanos y financieros de este Ministerio Público de la Defensa, corresponde establecer que los trámites de los concursos sean únicos y se sustancien ante un mismo Jurado de Concurso, debiéndose desarrollar conforme lo establece el Art. 8, Inc. b), del Reglamento de Concursos.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en la RDGN-2023-1584-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. UNIFICAR los trámites de los concursos públicos de oposición y antecedentes para dar cobertura a los cargos de: **a) Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Entre Ríos (CONCURSO Nº 212, MPD); b) Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Santiago del Estero (CONCURSO Nº 213, MPD); y c) Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Misiones (CONCURSO Nº 214, MPD)**, los cuales se sustanciarán ante un mismo Jurado de Concurso, debiéndose desarrollar conforme lo establece el Art. 8, Inc. b), del Reglamento de Concursos y lo dispuesto en la RDGN-2023-1641-E-MPD-DGN#MPD.

II. SOLICITAR a todos los tribunales, organismos e instituciones citados en el punto IV.B) de la

Convocatoria que difundan lo resuelto mediante la presente, y a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*, Área de Prensa y Difusión, que proceda a notificar a todas las dependencias de este Ministerio Público la unificación dispuesta, por correo electrónico a las casillas oficiales, y que brinden la difusión pertinente.

Protocolícese, regístrese y, cumplido sea, archívese.

Digitally signed by **LANGEVIN Julian Horacio**
Date: 2023.11.28 15:03:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julian Horacio Langevin
Defensor/a General Adjunto/a
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa